

COMUNICACIÓN DE DATOS CUENTA BANCARIA PARA PAGOS A TERCEROS MEDIANTE TRANSFERENCIAS

1.- Datos del tercero (*se deberá acompañar fotocopia del NIF o CIF*)

NIF								Nombre o denominación social							
Domicilio:															
Localidad:								Provincia:				C.P.:			
Teléfono:								Fax:							
Correo electrónico:															
Web:															

2.- **Alta** datos de la cuenta bancaria:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº DE CUENTA
SWIFT/BIC				

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

CERTIFICO, a petición de la persona reflejada como acreedor, a efectos de transferencia de los importes que a la misma vaya a ordenar el pago el AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA, cuenta que deberá estar abierta a nombre del titular que figura como tercero.

SELLO DE LA ENTIDAD,

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO,

La Rinconada, a ____ de _____ de 20__

Firma y sello del interesado,

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN DE DATOS BANCARIOS DE TERCEROS

Si se trata de una persona física

1. Cumplimentar el modelo de comunicación de datos bancarios que se adjunta.
Requisitos:
 - Firma y sello de la entidad bancaria o adjuntar certificado de titularidad emitido por la entidad bancaria (**original**). En el caso de que el certificado sea emitido a través de **banca electrónica**, éste deberá estar firmado por el interesado dando conformidad al mismo.
 - Firma del interesado **coincidente con la del NIF aportado**.
2. Adjuntar copia del NIF.

Si se trata de una persona jurídica

1. Cumplimentar el modelo de comunicación de datos bancarios que se adjunta.
Requisitos:
 - Firma y sello de la entidad bancaria o adjuntar certificado de titularidad emitido por la entidad bancaria (**original**). En el caso de que el certificado sea emitido a través de **banca electrónica**, éste deberá estar firmado por el apoderado de la empresa dando conformidad al mismo.
 - Firma del apoderado **coincidente con la copia del NIF aportado** y sello de la empresa.
2. Adjuntar copia del CIF de la empresa, de las escrituras de poder y del NIF del apoderado/representante de la empresa que conste en dichas escrituras, que será el único habilitado para modificar el número de cuenta.